

1366

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

24 ABR 2023

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Responsabilidad Penal, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **MAGALLY MACIAS ACEVEDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.348.983, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **MAGALLY MACIAS ACEVEDO** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 12 de abril hasta el 15 de abril de 2023.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **MAGALLY MACIAS ACEVEDO**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **MAGALLY MACIAS ACEVEDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.348.983, en el cargo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF,

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

24 ABR 2023

asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Responsabilidad Penal, devengando una asignación básica mensual de \$9.647.021.06 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **MAGALLY MACIAS ACEVEDO**.


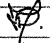
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

24 ABR 2023


MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Directora de Gestión Humana (E)	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	